

Decreto N° 950, que nombra al Sr. Carlos Alberto Ricart Vidal Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos de América y Panamá.— G. O. N° 5863, del 30 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 950.

En virtud de las atribuciones que me confiere el inciso 5º del Artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Carlos Alberto Ricart Vidal queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Legación de la República en los Estados Unidos de América y Panamá, efectivo el 1º de febrero, 1943:

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y tres, años 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 951 que pone bajo el control del Gobierno todo buque mercante de matrícula nacional de más de 20 toneladas de registro.—
G. O. N° 5833, del 30 de Enero de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 951.

CONSIDERANDO: Que actualmente las contingencias de la guerra en que está empeñada la República han creado serias dificultades que apremian cada vez más, respecto de la transportación de frutos y productos, las cuales hacen indispensable establecer rápidamente un sistema mediante el cual la Marina Mercante Nacional supla la actual deficiencia de los otros medios de transporte;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo